CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 38/2011

Acta 38/2011. En la ciudad de Montevideo, el primero de noviembre de dos mil once, siendo la hora 14, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) en sesión extraordinaria, encontrándose presente los siguientes miembros: el Mag. Federico Monteverde y el Dr. Felipe Rotondo. El Ing. José Clastornik no asiste a la sesión.

Se da lectura al acta de la reunión anterior de fecha 27 de octubre de 2011 (Acta N° 37/011), la cual se aprueba y firma.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- Análisis del expediente N° 2011-2-10-0000752. Consulta formulada por la Dirección General de Comercio.
- Anteproyecto de Convenio de Cooperación de Datos Personales.

ASUNTOS TRATADOS.

- Se analiza el informe realizado y realiza proyecto de dictamen.
- Se realizan consideraciones sobre el texto del Anteproyecto de Convenio de Cooperación de Datos Personales entre el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCPD) y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). (Anexo 1).

ASUNTOS RESUELTOS

- Se aprueba dictamen, dejándose expresa constancia que dada la premura con que es necesario expedirse, se firma el dictamen en papel a los efectos de su remisión a la Dirección General de Comercio, quedando pendiente su firma electrónica.

– Se aprueba el texto del anteproyecto de Convenio de Cooperación de Datos Personales entre el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCPD) y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC). (Anexo 1).

Para constancia de lo actuado, se aprueba y firma.

Fdo.: Mag. Federico Monteverde
Consejo Ejecutivo URCDP

Dr. Felipe Rotondo
Consejo Ejecutivo URCDP